



**Dirección General de Rentas**

Rawson, 05 OCT 2005

**VISTO:**

La Ley N° 1887 y la Resolución N° 0010/2000-DGR; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 5° de la ley N° 1887 autoriza a la Dirección General de Rentas, cuando ésta lo establezca, a designar Agentes de Retención, Percepción o Información a las personas físicas, sociedades con o sin personería jurídica y toda entidad que intervenga en operaciones o actos de los que deriven o puedan derivar ingresos alcanzados por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que las actividades desarrolladas por la empresa TOYOTA ARGENTINA S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral N° 901-160188-8 CUIT N° 33-67913936-9 domiciliada en Av. Eduardo Madero 1020 Piso 5° de Capital Federal, la encuadran en los sujetos mencionados en el considerando precedente;

Que corresponde se lo designe Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

**POR ELLO:**

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**RESUELVE:**

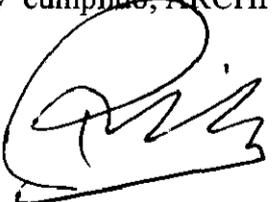
**Artículo 1°:** DESIGNAR Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a la empresa TOYOTA ARGENTINA S.A. inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901-160188-8 - C.U.I.T. N° 33-67913936-9, domiciliada en Av. Eduardo Madero 1020 Piso 5° de Capital Federal, inscribiéndose en los registros de esta Dirección General bajo el número 901-160188-8, a partir del primer día del mes de Diciembre de 2005.

**Artículo 2°:** NOTIFICAR a los responsables, de la reglamentación a la que deberán ajustarse, haciéndose entrega de los formularios habilitados.

**Artículo 3°:** REGISTRESE, Comuníquese a los interesados, al Departamento Agentes de Retención y Percepción, Publíquese en el Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.



  
Nazario Eduardo Castro  
Agente de Percepción Multilateral  
Dirección General de Rentas

  
Nazario Eduardo Rodriguez  
DIRECTOR DE RECAUDACION  
Dirección General de Rentas

  
Eduardo TOMAS WILLIAMS  
Director General  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

RESOLUCION Nro. 264 / 005-DGR.-